

RESOLUCIÓN CS Nº 1 6 4 / 1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 12 6 MAY 2016

Expediente Nº 145/16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Rector solicita que el Consejo Superior preste acuerdo para la designación del Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES, en el cargo de Secretario Académico de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

U.N.Sa.

Que conforme a lo establecido por el Artículo 106, inc. 11) es atribución del Rector "Designar y remover a los titulares de las Secretarías, con acuerdo del Consejo Superior".

Que el Cuerpo tomó conocimiento de los antecedentes del Dr. Ortega Baes y resolvió por mayoría prestar dicho acuerdo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 7º Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prestar acuerdo para la designación del **Dr. Francisco Pablo ORTEGA BAES, DNI Nº 16.753.348**, en el cargo de Secretario Académico de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Radio Universidad, Consejo de Investigación, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-/

LIC. CLAUDIO ROMÁN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA